

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4909233



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 111180

SANTIAGO, 23 de Septiembre de 2014

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Rotem MOOR RUN: 12.098.901-4
 2. Don Dori OCHAYON RUN: 24.281.918-7
 3. Don Yoav OCHAYON RUN: 24.274.489-6
 4. Don Sebastien HAUCK RUN: 24.081.871-K
 5. Doña María MACAZAGA ZABALA RUN: 9.907.453-1
 6. Doña Ilse Teresita LEHM QUIROGA DE GARAFLIC RUN: 24.351.366-9
 7. Doña Patricia Regina CAVALCANTI LOPES RUN: 24.386.510-7
 8. Don Miguel Angel REGUERA RUN: 24.341.249-8
 9. Don Luis Fernando VELASQUEZ TANGARIFE RUN: 24.101.563-7
 10. Doña Jianhong MA RUN: 23.496.974-9
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HODRÍCO SÁNCHEZ DUOCING
Jefe Departamento Extranjería y Migración